Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2812/2020

Fecha de Emisión 16/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	380	4.500	1.710.000
2	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	250	8.750	2.187.500
3	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	25	16.250	406.250
4	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	4.275	1.444.950
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	8.073	2.728.674
6	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	563	4.507	2.537.441
7	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	608	6.966	4.235.328
8	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	4.962	1.677.156
9	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	3.039	1.027.182
10	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	540	6.200	3.348.000

TOTAL: 21.302.481

SON GUARANÍES: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL ENCARNACION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Pedro Luenca.

Proveedor
Fecha Recepcion:

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dpto. de Ejecución de Contratos - Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBIDO 20 OCT 2020

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Elaborado por Zully Gonzalez.-
Emitido por Zully Gonzalez el 16/10/2020 11:59.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012417

Fecha de Emisión: 21 de Octubre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007013
Fecha de expedición: 23-10-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 21-10-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 21-10-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236 e/ Juan P. Escalada.
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Penitenciaría Regional de Encarnación
Ciudad: Encarnación Departamento: Itapua Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.Nº 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
380	Kg	(Trescientos ochenta) Azucar Marca Beltrom
250	Kg	(Doscientos cincuenta) Margarina Vegetal Marca Margasol
25	Kg	(Veinticinco) Ajo Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Cebolla Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Locote Marca Beltrom
563	Kg	(Quinientos sesenta y tres) Papa Marca Beltrom
608	Kg	(Seiscientos ocho) Tomate Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Zanahoria Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Zapallo Marca Beltrom
540	Kg	(Quinientos cuarenta) Harina de Maiz Marca Brano

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Intendencia
Penitenciaria de Encarnación

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Egon M. Neitzke
Intendente
Penitenciaria de Encarnación
RUC/C.I.: 2.878.322

FerSan
Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 Nº 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	21/10/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Egon M. Neitzke
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012417
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	380 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	250 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	25 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	338 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	338 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	563 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	608 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	338 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	338 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	540 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Intendencia
Penitenciaría de Encarnación

Egon M. Neitzke
Intendente
Penitenciaria de Encarnación